

INFORME CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL EJERCICIO 2024,2025 y 2026 PARA LA EMPRESA MIXTA d'AIGÜES D'ALTAFULLA, S.A.

Convocada licitación para el "SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL EJERCICIO 2024,2025 y 2026" con expediente EC- 1518/2024 presentaron en plazo oferta las siguientes licitadoras:

EMPRESA
Crowe Auditores España, S.L.P.
DF AUDITORS CONSULTORS, S.L.

Con fecha 21 de agosto de 2024 se procede a la apertura del Sobre 1: "Documentación Administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa". Seguidamente se remitieron al técnico que suscribe las ofertas técnicas formuladas por las mercantiles admitidas para su valoración.

Para ello, se acude a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor expuestos en el anexo IX definido en el pliego y que se transcriben a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Organigrama y descripción del equipo de trabajo propuesto, especificando las tareas que asumirá cada miembro del equipo, así como la dedicación prevista en horas en el desarrollo de los trabajos de auditoría.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria. Capítulo I: Organigrama y descripción del equipo de trabajo.</p>	15 puntos
2 -	<p>CRITERIO: Programa, calendario y metodología de trabajo para la realización del servicio.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria. Capítulo II: Programa de trabajos, calendario propuesto y metodología a utilizar.</p>	15 puntos
3 -	<p>CRITERIO: Pruebas y verificaciones a realizar, indicando el porcentaje de los muestreos que se utilizarán para el conjunto de las dos auditorías.</p> <p>Se valorarán de forma positiva aquellos muestreos que supongan una menor carga administrativa para la Sociedad.</p>	15 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL		45 PUNTOS

Se valorarán los anteriores aspectos a incluir en la oferta técnica (Sobre 1) hasta un máximo de 45 puntos. La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria para poder valorarla de acuerdo con el mismo.

A efectos de la valoración, los criterios establecidos se clasificarán de la siguiente forma:

1. Excelente: La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.
2. Muy buena: La solución se valorará como muy buena cuando aporte un valor adicional importante ya sea éste en la forma de organizar el proceso, las características de la tecnología o las funcionalidades aportadas.
3. Buena: La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional por encima de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Conforme a pliego: se valorará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las valoraciones obtenidas se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
Excelente	15 puntos
Muy bueno	10 puntos
Bueno	5 puntos
Conforme al pliego	0 puntos

A continuación, se valoran los siguientes aspectos:

1. Organigrama y descripción del equipo de trabajo propuesto: hasta un máximo de 15 puntos.

Se clasifica la oferta de Crowe Auditores España, S.L.P. como EXCELENTE por ser conforme a pliego y se destaca, como valor adicional importante y superando comparativamente a las demás ofertas, la descripción detallada y el nº de horas totales para cada auditoría. En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 15 puntos.

Se clasifica la oferta de DF ECONOMISTES AUDITORS, SL (en adelante DF) como BUENA por ser conforme a pliego y aporta un valor adicional por encima del Pliego de Prescripciones Técnicas la composición del equipo propuesto. En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 5 puntos.

2. Programa, calendario y metodología de trabajo para la realización del servicio: hasta un máximo de 15 puntos.

Se clasifica la oferta de Crowe Auditores España, S.L.P como EXCELENTE por ser conforme a pliego y se destaca, como valor adicional importante y superando comparativamente a las demás ofertas, la descripción de su metodología y el programa de trabajos por áreas. En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 15 puntos.

Se clasifica la oferta de DF ECONOMISTES AUDITORS, SL (en adelante DF) como BUENA conforme a pliego y por encima de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 5 puntos.

3. Pruebas y verificaciones a realizar: hasta un máximo de 15 puntos.

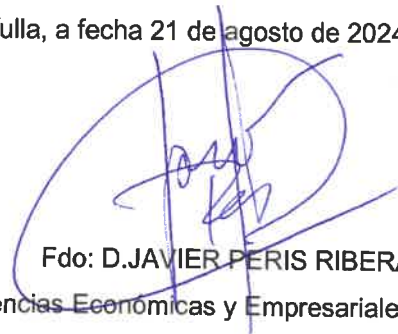
Se clasifica la oferta de Crowe Auditores España, S.L.P como MUY BUENA por ser conforme a pliego y se destaca, como valor adicional importante, el detalle de verificaciones en su programa de trabajo, En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 10 puntos.

Se clasifica la oferta de DF ECONOMISTES AUDITORS, SL (en adelante DF) como BUENA por ser conforme a pliego y por encima de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a dicha clasificación se valora esta oferta en 5 puntos.

La puntuación obtenida tras la valoración del "Sobre 1" CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR queda de la siguiente manera:

EMPRESA	ORGANIGRAMA Y EQUIPO	PROGRAMA, CALENDARIO Y METODOLOGÍA	PRUEBAS Y VERIFICACIONES	TOTAL PUNTUACIÓN SUJETO A JUICIO DE VALOR
CROWE	15	15	10	40
DF AUDITORS CONSULTORS	5	5	5	15

En Altafulla, a fecha 21 de agosto de 2024.



Fdo: D.JAVIER PERIS RIBERA.
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

